



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE 16 DE MAYO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a dieciséis de mayo de dos mil catorce, siendo las nueve horas se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

Grupo Popular: Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Francisco Tarifa Sánchez (*se ausenta a partir del punto nº 4 del orden del día*) y Don José Torrente García.

Grupo Socialista: Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales, Doña Concepción Ramírez Marín y Doña Olvido de la Rosa Baena.

Grupo IULV-CA: Don Antonio Molina López.

Se excusa la asistencia de Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Diputada Provincial del Grupo IULV-CA.

Secretaria General: Doña María Encarnación Perea Sánchez.

Vicesecretario Primero: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

Asimismo, la Corporación Provincial expresa su condena y repulsa por el asesinato de la Presidenta de la Diputación de León y Presidenta del PP leonés, Doña Isabel Carrasco.



1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 2014.

Dada cuenta de borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de abril de 2014, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2014.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación Provincial, de fecha 27 de febrero de 2014, se aprobó provisionalmente el Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2014-2015, según el siguiente cuadro económico:

ANUALIDAD DE 2014				ANUALIDAD DE 2015		
INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN ANUAL	APORTAC MUNICIPAL	APORTAC DIPUTACION	INVERSIÓN ANUAL	APORTAC MUNICIPAL	APORTAC DIPUTACION
2.189.169,00	1.081.021,00	181.028,68	899.992,32	1.108.148,00	190.756,44	917.391,56

Sin embargo el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio económico de 2014 presenta, inicialmente, las siguientes consignaciones para el Plan de Instalaciones Deportivas, según el anexo de inversiones:

CG	Subpr	Eco	Denominación	Importe	EELL	CAP IX
			Instalaciones deportivas y			
162	342A2	65000	adquis. equipam. deportivos	900.000,00	125.000,000	775.000,00

Por tanto, corresponde ahora la dotación de los déficits del Presupuesto inicial de acuerdo con los cuadros anteriores, siendo que la Diputación debe suplementar su aportación al Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas en la cantidad de 124.992,32 euros, mediante minoración de la aplicación presupuestaria 100.912A0.76200, denominada Cooperación Económica Provincial a EE.LL, aplicación que coincide en la finalidad de las actuaciones para con los municipios de nuestra provincia.



En virtud de lo expuesto, visto el expediente tramitado, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2014, de suplementos de crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) <u>Op. Corrientes</u>		
1 Gastos de personal		
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.		
3 Gastos financieros		
4 Transferencias corrientes		
B) <u>Op. de capital</u>		
6 Inversiones reales	124.992,32	
7 Transferencias de capital		124.992,32
8 Activos financieros		
9 Pasivos financieros		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	124.992,32	124.992,32

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) <u>Op. corrientes</u>		
1. Impuestos directos		
2. Impuestos indirectos		
3. Tasas y otros ingresos		
4. Transferencias corrientes		
5. Ingresos patrimoniales		
B) <u>Op. de capital</u>		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Activos financieros		
9. Pasivos financieros		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0.00	0,00

SEGUNDO.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía celebrada el día 13 de mayo de 2014, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el referido expediente de modificación presupuestaria nº 11/2014.**



3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES CON CARÁCTER PLURIANUAL PARA LAS ANUALIDADES 2014-2015.

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por las Entidades locales de la Provincia, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 16 de diciembre de 2013 aprobó provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2014-2015.

Dicha aprobación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 2 de 7 de enero de 2014, sometiéndose a información pública durante un plazo de diez días.

El Técnico de la Oficina de Planificación Territorial ha emitido informe en el que se refleja como queda el listado de las actuaciones, una vez recogidas todas las alegaciones que han formulado las Entidades locales de la Provincia, así como su financiación, por lo que respecta tanto a las aportaciones municipales como a las de la Diputación.

En este sentido, todos los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas que tienen actuaciones previstas en el Plan, excepto el Municipio de Santa Fe, han presentado debidamente cumplimentado el modelo de Compromiso Firme de Aportación, según establece el artículo 14 del Reglamento Regulator del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Por tanto, en la propuesta que se eleva al Pleno no aparece la actuación que inicialmente estaba prevista en el Ayuntamiento de Santa Fe, al no haberse comprometido éste a financiar la parte correspondiente de la inversión prevista en su municipio.

Visto el informe jurídico del Jefe de Servicio de Administración de Obras y Servicios que condiciona la aprobación de este expediente a la entrada en vigor de la Modificación de Créditos nº 9/2014 así como a la disponibilidad del préstamo que se está tramitando para financiar parcialmente la partida 121.160B0.65014 (Plan de Obras y Servicios).

En cumplimiento del artículo 36.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado por el número trece del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; del artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; del artículo



32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y vista la propuesta formulada por la Diputada Delegada de Economía, Fomento y Contratación y por el Director General de Fomento y Obras Públicas, **la Comisión Informativa celebrada el día 13 de mayo de 2014, aprueba el siguiente DICTAMEN:**

"PRIMERO. *Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales con carácter plurianual para las anualidades 2014 y 2015 que se incluye como Anexo, y con la financiación que se detalla a continuación:*

ANUALIDAD DE 2014				ANUALIDAD DE 2015		
INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN ANUAL	APORTAC MUNICIPAL	APORTAC DIPUTACION	INVERSIÓN ANUAL	APORTAC MUNICIPAL	APORTAC DIPUTACIÓN
17.927.728,00	8.963.864,00	727.477,97	8.236.386,03	8.963.864,00	2.909.911,89	6.053.952,11

SEGUNDO. *Aprobar el carácter plurianual, para las anualidades 2014 y 2015, de las inversiones que en tal sentido aparecen recogidas en el Plan, así como la distribución de los importes para cada anualidad, tal y como se reflejan en el mismo".*

Consta en el expediente Informe emitido por Intervención con fecha 15 de mayo de 2014, dando por reproducido lo previsto en el de fecha 18 de noviembre de 2013 respecto a la aprobación provisional del Plan, y en el que se concluye que *"habiendo entrado en vigor la modificación de créditos 9/2014, así como habiéndose adjudicado el préstamo tramitado para financiar parcialmente la partida 121.160B0.65014, es por lo que se fiscaliza favorablemente el expediente de referencia".*

Abierta la deliberación por la Presidencia, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada Delegada de Economía, Fomento y Contratación manifiesta que el Partido Popular presupuesta los Planes de Obras que va a ejecutar y que gracias a esa nueva forma de actuación política, ha conseguido cambiar el rumbo de esta institución, acordando con los Jefes de obras y Directores que solo se presupuestaría lo que se pudiera ejecutar, con lo que



eso conlleva, para que así se pueda decir que se ha ejecutado el 100% y que ha sido un éxito, aún sabiendo que los miembros de la oposición dirán que el grado de ejecución es bajo porque no están contentos con nada; siempre se quejan. En definitiva queremos *dar al Sr. Aponte sus yogures en este Pleno*. Nosotros estamos aquí para prestar servicios en los pueblos y el grado del índice de ejecución es el más alto de la historia. En el año 2008 se ejecutó el 1,29% de los POYS que había presupuestado; en 2009, un 4,378% de lo presupuestado y en 2010, un 8,10%. Cuando nosotros llegamos, ejecutamos un 0,03% porque estamos ejecutando todos los POYS que ustedes habían dejado sin hacer; hemos tenido que hacer obras de ingeniería financiera para ejecutar las obras. Vamos a prestar asistencia técnica, jurídica y económica aunque sea sin el consenso de ustedes. No puedo permitir que se apalanque el dinero como hacían ustedes, que apalancaban 13 millones de euros para un plan del que luego ejecutaban un 2% porque no todo son obras de Diputación, en Diputación se hacen muchas otras cosas. Hemos sido muy valientes al recoger el remanente de tesorería para dotar presupuestariamente el plan completo; en 2013 se ejecutó el 52% de lo presupuestado, y en 2014 vamos a intentar superarlo. Una vez que hemos conseguido dotar presupuestariamente el plan, y los avatares que hemos pasado para pedir el préstamo, porque sus compañeros de la Junta de Andalucía han hecho deslealtad ya que tenían que autorizar el préstamo y nos pedían unas cosas que hasta el Interventor General de la casa se ha puesto las manos en la cabeza de lo que nos pedían, y cuando se iba a cumplir el plazo nos hacían un nuevo requerimiento, pero una vez más el Equipo de Gobierno se ha puesto a trabajar y ha conseguido los préstamos. Por tanto ya no necesitamos la autorización de la Junta de Andalucía porque tenemos los préstamos concedidos y esta casa cumple todas las normativas para poder pedir un préstamo para un Plan de Obras y Servicios que es el que piden los pueblos. Ahora se quejan de que venimos con el Plan de Obras en mayo. Hemos buscado otro sistema para financiar las obras, con un préstamo, porque si tenemos que esperar a la Junta de Andalucía, el Plan de Obras no vendría en mayo sino en septiembre. El PP ha buscado otra solución, por lo que ya no necesitamos la autorización de la Junta de Andalucía. Los planes de obras son muy necesarios para los municipios y nosotros los atendemos a todos. La oposición dice que si hacemos el 20%, que hacemos poco, y si no lo hacemos, que no llegamos; nunca están contentos. Nosotros atendemos a todos los municipios a los del PSOE a los de IULV-CA en condiciones de igualdad según sus necesidades. Hoy es un día muy importante porque aprobamos un Plan de Obras y Servicios más completo, aunque a la oposición no le gusta.

Seguidamente por el Grupo Socialista Doña Olga Manzano Pérez dice que la Sra. Hernández habla de deslealtad institucional pero, añade, yo no he conocido mayor deslealtad que la que usted hace a algunos alcaldes de la provincia. Nosotros estamos contentos con lo que se hace bien y también decir que este Pleno se está haciendo igual que se ha hecho a lo



largo de los años, aprobando créditos para los Planes de obras que han pedido los alcaldes; siempre ha sido así y claro que nosotros hemos atendido una, dos, tres veces los cambios de los alcaldes de las obras de los Ayuntamientos. Nos quejamos del mazazo que le han dado a los Planes de Obras y Servicios cuando en 2012 sólo ejecutaron el 0,03%, y de ahí vienen todos los problemas de no ejecutar esos 9 millones de euros y ahora vamos a tener que hacer un esfuerzo ingente. Acudiendo al refranero, más vale una vez colorada que ciento amarillas y tuvimos que recurrir a la teoría del yogur caducado porque era la mejor definición de lo que había pasado con la ejecución de los POYS, que parece que a usted le hizo mella y le gustó, para explicar la ejecución de los 9 millones de euros en 2013, y lo hemos explicado muchas veces, en la aprobación del presupuesto de 2012, en el del 2013 y en una moción expresamente. Lo que pasa es que usted no es capaz de darle la razón al PSOE y reconocer que lleva razón. A pesar de todo, la aprobación de este Plan, con una inversión de 17 millones de euros, recortada un 20% la inversión anterior, es una buena noticia y no hacemos como ustedes, nosotros no, votamos sí a la inversión en la provincia.

La Sra. Hernández contesta a la Sra. Manzano diciendo que la teoría de los yogures caducados no le hizo mella sino que le hizo gracia, a la vez que le dio pena, porque refleja el nivel de oposición que hay en la provincia. Recuerda que el nivel de ejecución en 2012 fue del 0'03%; en el 2008 del 0'79%; en el 2009 el 4'378% y en 2010 de 8'10% y se pregunta qué pasaba entonces en esos ejercicios y dónde está el dinero que se ha perdido. En el ejercicio 2012 lo que hace el PP es ejecutar todas las obras que estaban sin ejecutar y dar de baja aquellas que estaban almacenadas para hacer teatros y no calles; se aplicó el reglamento que había y se anularon obras que llevaban aquí desde la peseta y fue la Vicepresidenta Primera quien tuvo que enfrentarse a este problema. Ahora aquí se presupuesta y se ejecuta lo que se presupuesta. Claro que hubo que recortar el 30% porque dejaron la casa tiritando y en ese plan de reequilibrio económico-financiera que tuvimos que poner en marcha y que afectaba a los Funcionarios, a todos los Delegados, a los Diputados, tuvimos que recortar el Plan de Obras y Servicios porque no dejaron ni el edificio, nos dejaron -29 millones de euros, una necesidad urgente de financiación y fuimos al banco a pedir crédito y nos dijeron que no podíamos pedir préstamo porque las anteriores corporaciones habían endeudado tanto la casa que hasta que no corrigiéramos la situación y nos metiéramos por debajo del 110%, no podíamos pedir préstamos; llega el siguiente año y tampoco podíamos pedir préstamos. Y por fin, el tercer año, cuando el Partido Popular puede financiar un Plan de Obras y Servicios con un préstamo, llega la Junta de Andalucía con sus trabas; eso no lo dice usted aquí, ni lo van a explicar, por eso lo explico yo, ya que llevamos 5 meses de papeleo para que nos den autorización para pedir préstamo; pero ya no nos hace falta. Yo hablo con los alcaldes socialistas, con todos, voy a pueblos socialistas, a todos, y a los gobernados por IU, y se sorprendería usted; me reciben como se recibe a un Diputado



Provincial que va, se les avisa de que vamos a ver unas obras que están realizadas por la Diputación y no quieren ir; será porque tienen un estatus superior y no admiten que una obra que está financiada, o cofinanciada por la Diputación, y no quieren acompañar a la Diputada a verla. Yo voy porque como estoy poniendo la mayor parte de la financiación con dinero público, pues se va. Yo iré a todos los municipios de la provincia, en la mayoría de los casos siempre he sido acompañada por los alcaldes, excepto aquella vez, y en concreto aquella vez que fui acompañada por el Alcalde de Orce, muy bien recibida, y es que es lo normal, porque no reciben a Inmaculada Hernández, reciben a la Diputada de Economía y Fomento; es la Institución Provincial la que va a ver las obras, con lo cual nunca hemos tenido problemas, aunque siempre en todos los sitios y en todos los partidos hay una oveja negra. Entonces, deslealtad institucional, absoluta, de un ayuntamiento hacia la Institución y no pasa nada; esto sigue funcionando igual, que yo como persona no me ofendo en absoluto; es una deslealtad a la Institución que le está prestando apoyo en ese municipio en concreto que está haciendo inversiones, no solamente con planes provinciales sino con fondos Feder y cuando la Diputación va a ver cómo van sus obras, pues no aparece. Respecto a las declaraciones de otros alcaldes socialistas, que son muy valientes en prensa quizás porque el aparato les aprieta, pero dista mucho de las que me dicen a mí cuando vienen a mi despacho; si es que no hay ni un solo alcalde socialista, o de izquierda unida, que no haya sido recibido por esta Diputada y no haya sido atendido; y atendidas sus peticiones siempre y cuando la situación de financiación de esta casa lo ha permitido; y lo está permitiendo ahora, al tercer año de nuestro mandato, cuando hemos conseguido cambiar el rumbo, dando una vuelta de tuerca y funcionar de otra manera; porque de la manera que tienen ustedes, la situación hubiera sido mucho peor; si ustedes hubieran seguido gobernando, estaríamos hablando de la desaparición del plan de obras.

Finalmente, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales con carácter plurianual para las anualidades 2014 y 2015, en los términos recogidos en la Propuesta.**

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2014-2015.

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por las Entidades locales de la Provincia, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión de 27 de febrero de



2014, aprobó provisionalmente el Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2014-2015.

Dicha aprobación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 46 de 11 de marzo de 2014, sometiéndose a información pública durante un plazo de diez días.

Dentro del plazo concedido a cada Ayuntamiento, se han formulado al acuerdo de aprobación provisional del Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2014-2015, las siguientes alegaciones:

1º.- Ayuntamiento de Jerez del Marquesado. Solicita se incluya en 2014 la obra aprobada provisionalmente para el año 2015.

2º.- Ayuntamiento de Padul. Solicita se incluyan las actuaciones siguientes:

- Piscina Municipal y circuito BMX en 2014-2015
- Piscina Municipal en 2014-2015
- Adquisición gradas telescópicas en 2014

3º.- Ayuntamiento de Montefrío. Solicita se incluyan en 2014, la construcción de Pista de Padel y en 2015 el Techado de graderío de Campo de Fútbol.

Visto que los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas que tienen actuaciones previstas en el Programa de Inversiones, han presentado debidamente cumplimentado el modelo de Compromiso firme de Aportación, según establece el artículo 14 del Reglamento Regulator del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

En base a lo expuesto anteriormente, visto el informe jurídico de la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas, en cumplimiento del artículo 36.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado por el número trece del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; del artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; del artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Diputado Delegado de Deportes presenta al Pleno la siguiente:



PROPUESTA

“Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas por los Ayuntamientos de Jerez del Marquesado, El Padul y Montefrío al acuerdo de aprobación provisional del Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2014-2015, aprobado por el Pleno de la Diputación en la sesión de 27 de febrero de 2014, conforme a los argumentos que se contienen en este informe.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2014/2015, para la Construcción de Nuevas Instalaciones Deportivas; Modernización, Remodelación y Mejora de Instalaciones Deportivas y Otros Espacios de Uso Deportivo; Colaboración Económica para la Construcción de Instalaciones Deportivas cofinanciadas por otras Administraciones y Adquisición de Equipamiento Deportiva para Instalaciones Deportivas y Espacios de Uso Deportivo-Recreativo, con el detalle de presupuesto a invertir en cada anualidad conforme a la relación que se adjunta como anexo y a la financiación que se detalla a continuación:

ANUALIDAD DE 2014				ANUALIDAD DE 2015		
INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN ANUAL	APORTAC MUNICIPAL	APORTAC DIPUTACION	INVERSIÓN ANUAL	APORTAC MUNICIPAL	APORTAC DIPUTACION
2189.169,00	1.081.021,00	181.028,68	899.992,32	1.108.148,00	190.756,44	917.391,56

Tercero.- Aprobar el carácter plurianual, para las anualidades 2014 y 2015, de las inversiones que en tal sentido aparecen recogidas en el Programa, así como la distribución de los importes para cada anualidad, tal y como se reflejan en el anexo que se adjunta en el expediente”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social celebrada el día 13 de mayo de 2014.

Igualmente consta Informe emitido por Intervención con fecha 15 de mayo de 2014, que fiscaliza favorablemente el expediente, sin perjuicio de que su eficacia quedará demorada a la entrada en vigor de la modificación presupuestaria 11/2014, no pudiéndose realizar actuación alguna de autorización de gasto hasta dicha entrada en vigor.



El Sr. Presidente abre el debate concediendo la palabra al Diputado Delegado de Deportes, Don Francisco Rodríguez Guerrero, exponiendo que se trae a Pleno para su aprobación definitiva el Plan de Instalaciones Deportivas que es sobradamente conocido por todos los Diputados de este Pleno, puesto que se aprobó de forma inicial y también hemos debatido una moción del Grupo Socialista. En total hablamos para el bienio 2014-2015 que se van a acometer un total de 92 actuaciones que conllevan una inversión de 2.189.000 euros; de los cuales 1.817.000 euros va a aportar la Diputación y 372.000 euros los municipios de la provincia. En total la Diputación aporta el 83%. Estas obras se corresponden con la realidad de los municipios, con las necesidades de los mismos y atendiendo las peticiones hechas por los Alcaldes de la Provincia.

Seguidamente Don Antonio Molina López, de IULV-CA, dice que puesto que lo que se está debatiendo es sustancialmente lo mismo que se debatió en la aprobación inicial, mantiene el voto negativo que mantuvo en su día.

A continuación por el Grupo Socialista Doña Emilia Mata Vílchez reitera su posición en la aprobación inicial y en el Pleno pasado donde se debatió una moción. Por tanto reiterar la posición en contra de este reparto, no estamos de acuerdo, dice, y de hecho a día de hoy aún estamos esperando que ustedes nos remitan la información que les pedimos hace más de un mes y medio a través de una NIS y que volvimos a reiterar en la comisión informativa, y que ustedes se comprometieron a que antes de este Pleno tendríamos toda la información para poder tener los suficientes elementos de juicio para poder valorar las actuaciones, pero a día de hoy no nos ha llegado. Así pues, vemos *lo transparentes que son ustedes a la hora de facilitar la información a la oposición*. No estamos de acuerdo con que se destinen 8 de cada 10 euros a los municipios de la provincia; no estamos de acuerdo con que de 1.817.000 euros, vayan destinados a municipios del Partido Popular; no estamos de acuerdo con que solamente 288.000 euros vayan destinados a municipios del PSOE y que 70.200 euros vayan destinados a otros municipios gobernados por otros grupos políticos. Por tanto nuestro voto vuelve a ser en contra de esta aprobación definitiva de los planes de instalaciones deportivas de la provincia de Granada. No estamos de acuerdo porque es un reparto injusto y sectario, como se ha dicho por activa y por pasiva en este Pleno por parte de este Grupo. Nos parece un reparto desigual y que ni mucho menos se han tenido en cuenta las necesidades ni este plan se ha adaptado a la realidad de muchos municipios de la provincia. No se han tenido en cuenta las necesidades, como he dicho anteriormente, y a día de hoy existen muchas carencias en muchos pueblos, en instalaciones deportivas. Por lo tanto y para terminar, decirles una vez más que no estamos de acuerdo y nuestro voto va a ser en contra de este plan de instalaciones deportivas.

El Sr. Rodríguez Guerrero dice que no deja de sorprenderse una vez más cuando el Partido Socialista, que fue el inventor del sectarismo a la hora de repartir el dinero público de las obras, viene ahora a reclamarnos que lo hagamos más; en este bienio se van a realizar



30 actuaciones en pueblos del PSOE; en el bienio 2010-2011 se realizaron 8 actuaciones en pueblos del PP; en este mandato en ningún municipio se va a invertir más de 65.000 euros en un pueblo; en Algarinejo nunca se ha invertido a lo largo de la historia, excepto en los 4 años que gobernó el PSOE, que llegaron a invertirse la friolera de 328.000 euros; en Iznalloz, como le recuerdo, donde usted es concejala, se han invertido en 16 años, 310.000 euros; en contra, en Turón, como gobernaba el PP, no se invirtió ni un solo euro. En Santa Fe, donde el Sr. Aponte es concejal, se han invertido 210.000 euros en los últimos 16 años; en Alhendín, donde este humilde Diputado tiene responsabilidades de gobierno, en los 12 años que gobernó el PP, entre el 95 y el 2007, no se invirtió ni un solo euro. Por tanto llamarnos sectarios aprobando este plan, me parece una auténtica tomadura de pelo. Y para terminar me gustaría poner de relieve el auténtico sectarismo cuando aquí el entonces Vicepresidente de la Diputación se sacó de la manga aprobar para su pueblo la construcción de un pabellón de deportes en Ventorros de San José, invirtiendo 700.000 euros. Eso es sectarismo, Sra. Mata.

La Sra. Mata le recuerda que en la anterior bianualidad no le dieron ni un solo euro a municipios gobernados por el Partido Socialista y eso tiene un nombre: desigualdad, injusticia y sectarismo.

El Sr. Rodríguez contesta: Nosotros vamos a invertir en este bienio 2.189.000 euros en pueblos de la provincia, como es el caso de arreglar la pista de Trevélez, mientras la Junta de Andalucía lleva desde el año 2010 sin invertir ni un solo céntimo en instalaciones deportivas. Por tanto, felicitar al Presidente de la Diputación por seguir apostando por el deporte y por seguir apostando por las instalaciones deportivas.

Debatido el asunto, **el Pleno**, por mayoría, con los votos favorables del PP (13), en contra PSOE e IULV-CA (12) y ninguna abstención, **acuerda aprobar definitivamente el Programa de Inversiones de Instalaciones Deportivas 2014/2015, para la Construcción de Nuevas Instalaciones Deportivas; Modernización, Remodelación y Mejora de Instalaciones Deportivas y Otros Espacios de Uso Deportivo; Colaboración Económica para la Construcción de Instalaciones Deportivas cofinanciadas por otras Administraciones y Adquisición de Equipamiento Deportiva para Instalaciones Deportivas y Espacios de Uso Deportivo-Recreativo, conforme a la Propuesta anteriormente transcrita.**

Antes de levantar la sesión el Sr. Presidente informa de que se va a hacer entrega a los señores Diputados de un magnífico ejemplar de la obra "*La provincia de Granada y el agua*", que fue presentada hace pocas fechas con un importante éxito, coordinada por el Profesor Don Manuel Titos, de la Universidad de Granada y que espera que les sirva de



deleite porque es una obra espléndida dentro de los actos del bicentenario de la Diputación de Granada.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria General certifico.

LA SECRETARIA GENERAL